

Tipo de licitación: La cantidad de pesetas 1.994.462 (a que asciende el presupuesto de contrata), a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Presentación de pliegos y examen de documentos del proyecto: En la Unidad de Obras y Urbanismo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en el que terminó el plazo de presentación de las mismas, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Garantías (conforme al artículo 72 y siguiente del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales): Provisional, la cantidad de 35.000 pesetas; definitiva, conforme al artículo 82 del Reglamento antes referido.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias, en su caso, y existe crédito suficiente en los presupuestos municipales para el pago de la contrata.

De quedar desierta esta primera subasta, se entiende convocada desde ahora la segunda, con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al del de la primera apertura, abriéndose las pliegos de esta segunda subasta, en su caso, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y de la Mutualidad de 10 pesetas, y será introducido en sobre cerrado, se expresará en su exterior: «Proposición para optar a la subasta de construcción de servicio lateral, en la CN-403»)

Don, vecino de, documento nacional de identidad número, con domicilio en calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), se compromete a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debida-

mente y acepta en la cantidad de pesetas (en letra y en número).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados legalmente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 26 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—369-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de «Enlace del camino vecinal de Vilaflor a Arona con la carretera local T. F. 511».

Habiendo quedado desierta la primera subasta de las obras del Proyecto de «Enlace del camino vecinal de Vilaflor a Arona con la carretera local T. F. 511», por el presente se sacan dichas obras a segunda subasta con arreglo al mismo precio y condiciones de la primera y que constan en anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de fecha 18 de noviembre próximo pasado, números 276 y 138, respectivamente.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de enero de 1975.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—V.º B.º: El Presidente, Rafael Clavijo García.—334-A.

Resolución de la Comunidad de Miguelláñez, Domingo García y Ortigosa de Pestaño (Segovia) por la que se anuncia subasta de resinas.

Al veintiún día hábil siguientes, contados a partir de aquél en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, ante la Mesa constituida al efecto y las formalidades que la Ley exige, la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas de los montes de estos propios, durante la campaña 1975 con arreglo a los siguientes datos:

Pinos a resinar por Hugues: A vida, 10.261; a muerte, 4.421.

Total: 14.682.

Pinos a resinar por pica de corteza estimulada: A vida, 11.549.

Tasación: 1.627.891 pesetas.

Precio índice: El de tasación aumentado en el 25 por 100.

Pliegos de condiciones: El de facultativas que se encuentre vigente en el momento de la celebración de la subasta y el de económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento.

Presentación de pliegos: Todos los días laborables de diez a trece, en Secretaría Municipal, hasta media hora antes de la señalada para la subasta, reintegradas con timbre de seis pesetas y sello mutua de 10 pesetas.

Documentación a presentar: Documento nacional de identidad, resguardo de la garantía provisional y declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades de las determinadas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base para la subasta del aprovechamiento de resinas del monte número 110 del Catálogo de los de Segovia, se compromete a tomarle a su cargo, durante la campaña de 1975, por la cantidad de pesetas (en letra), más todos los gastos que puedan ocasionarse con motivo de esta subasta por todos los conceptos.

(Fecha y firma del proponente.)

Segunda subasta: Caso de quedar desierta esta primera subasta tendrá lugar la segunda a los cinco días siguientes hábiles al de la celebración de la primera, a la misma hora y bajo las mismas condiciones que la anterior.

Domingo García, 31 de diciembre de 1974.—El Presidente, Laurentino Manso Bernardos.—466-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en París

El Señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de Vidal Hormigos González, natural de Llenín, Orense, hijo de José y Alfreda, ocurrido el día 11 de noviembre de 1974.

Madrid, 9 de enero de 1975.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de diciembre de 1974 por el buque «Madre Asunción», de la matrícula

de Ortigueira, folio 1731, al buque, de la matrícula de La Coruña, «Peña de Aya», folio 2480.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 16 de diciembre de 1974.—El Juez, Jose F. de Querol Lombardero.—302-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de diciembre de 1974 por el buque «Playa de Sabón», de la matrícula de Camariñas, folio 1498, al buque, de la matrícula de Santander, «Puerto Chico», folio 2388.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 4 de enero de 1975.—El Juez, Jose F. de Querol Lombardero.—301-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de diciembre de 1974, por el buque «María Ceferina», de la matrícula de Zumaya, folio 1178, al también pesquero «Berdia», folio 7658 de la 3.ª lista de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 9 de enero de 1975.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—320-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de diciembre de 1974 por el buque «Cristo de la Victoria», de la matrícula de Vigo, folio 8674, al también pesquero «Navijosa», folio 8293 de la 3.ª lista de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 9 de enero de 1975.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—321-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de diciembre de 1974 por el buque «Cristo de Candas», de la matrícula de Santander, folio 2366, al también pesquero «José Villanueva», folio 1386 de la 3.ª lista de Marín.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 9 de enero de 1975.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—319-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de diciembre de 1974 por el buque «Domonte Mandado», de la matrícula de Vigo, folio 8545, al también pesquero «Virgen de la Consolación», folio 1205 de la 3.ª lista de Huelva.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 9 de enero de 1975.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—323-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de diciembre de 1974 por el buque «Nuevo San Antonio», de la matrícula de Túc, folio 3116, al también pesquero «Dalota», folio 2923 de la 3.ª lista de Túc.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 9 de enero de 1975.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—322-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de diciembre de 1974 por el buque «Choquero», de la matrícula de Huelva, folio 1219, al también pesquero «Kuko», folio 137 de la 3.ª lista de Bilbao.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 9 de enero de 1975.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—324-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de diciembre de 1974 por el buque «Toralla», de la matrícula de Vigo, folio 9315, al también pesquero «Monte Mariño», de la matrícula de Gijón, folio 1924.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 9 de enero de 1975.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—318-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (Calle Alcalá número 11), se declararán prescritos, a favor del Tesoro y por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 8 de enero de 1975.—El Administrador.—198-E.

Relación de prescripciones de depósitos. Deuda amortizable, 3,5 por 100

Fecha de constitución			Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe pesetas
D.	M.	A.	Entrada.	Registro			
3	8	1951	366.507	175.988	Avelino de la Red Gómez	Obtener tarjeta de circulación de transporte del camión M-74.757	2.000
3	8	1951	366.523	176.004	Leandro Rodríguez Valera	Adquisición tarjeta vehículo CC-2.782.	1.000
3	8	1951	366.529	176.010	Nicolás Sánchez Lucendo	Responder servicios mercancías radio acción local camión CU-1.544	1.000
4	8	1951	366.587	176.068	Francisco Pérez Hernández	Tarjeta transporte camión SG-1.317 ...	2.000
4	8	1951	366.593	176.074	Julián Rojo Mora	Responder servicio mercancías radio acción comarcal camión M-70.311 ...	2.000
4	8	1951	366.600	176.081	Teodoro Ortiz Rodríguez	Responder tarjeta transportes del vehículo M-62.030	2.000
4	8	1951	366.613	176.094	Salvador Martínez Sánchez	Garantizar el servicio de transportes vehículo taxi MU-7.127	1.000
9	8	1951	366.747	176.223	Ramón Pons Solé	Autorización transporte MDCC referente al vehículo camión BI-15.768 ...	2.000
9	8	1951	366.755	176.231	Rosa Soler Goberna	Autorización transporte clase VT taxi B-32.516	1.000
9	8	1951	366.756	176.232	Rosa Odena Obiol	Autorización transporte clase MDCC camión B-23.660	2.000
9	8	1951	366.760	176.236	Juan Amat Guell	Autorización transporte clase MDCC camión B-43.622	2.000
9	8	1951	366.763	176.239	Cinta Montserrat, viuda de Sancho	Autorización transporte MDCC vehículo camión T-5.946	2.000
9	8	1951	366.764	176.240	Juan Bové Mensa	Autorización transporte MDCC vehículo camión T-5.639	2.000
10	8	1951	366.776	176.252	Juan Guardis Inglés	Autorización transporte MDCC vehículo camión B-78.648	3.000
10	8	1951	366.782	176.258	Antonio Juncosa Fábregas	Autorización transporte MDCC vehículo camión T-4.624	2.000
10	8	1951	366.785	176.261	Buenaventura Queralt Guinovart	Autorización transporte MDC vehículo camión T-3.115	1.000
10	8	1951	366.786	176.262	José Comas Freixas	Autorización transporte MDCC vehículo camión GMC M. ^a T-6.179	3.000
11	8	1951	366.853	176.328	Antonio Bellido Marqués	Autorización transporte mercancías radio acción 50 Kms. camión T-5.539 ...	1.000
11	8	1951	366.862	176.337	María Bauza Lliteras	Afianzar la circulación y usufructo. M. ^a PM-756	1.000
11	8	1951	366.873	176.348	Antonio Solivellas	Afianzar la circulación y usufructo vehículo PM-7.724	1.000
11	8	1951	366.875	176.350	Pedro Bosch Alos	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «Ford» PM-2.527	1.000
11	8	1951	366.876	176.351	Juan Batle Busquets	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «Dodge» B-38.119	1.000
11	8	1951	366.877	176.352	Juan Batle Busquets	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «Mercedes» PM-3.696 ...	1.000
13	8	1951	366.894	176.367	Pedro Llabres Sancho	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «Ford» V-18.587	2.000
13	8	1951	366.896	176.369	Miguel Far. Rosselló	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «Dodge» B-27.228	1.000
13	8	1951	366.899	176.372	Miguel Oliver Vaquer	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «Chevrolet» PM-6.195 ...	1.000
13	8	1951	366.901	176.374	Gabriel Mora Clar	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «E. H. P.» PM-2.455	1.000
13	8	1951	366.902	176.375	Margarita Amengual Munar ...	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «Opel» SE-17.136	1.000
13	8	1951	366.903	176.376	Francisco Molinas Berga	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «D. F. P.» PM-1.339	1.000
13	8	1951	366.904	176.377	Cristóbal Frau Grau	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo PM-1.330	1.000
14	8	1951	366.920	176.389	Bartolomé Estrades Más	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «Ford» PM-2.945	1.000
14	8	1951	366.927	176.396	Andrés Rigo Rigo	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «Packard» B-27.826	1.000
14	9	1951	366.930	176.399	Gabriel Castell Prohens	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «Citroën» PM-3.810	1.000
14	8	1951	366.931	176.400	Isabel Coll Ferrer	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «S. P. A.» BI-15.060	1.000
14	8	1951	366.937	176.406	Lucía Roig Adrover	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «Fiat» PM-5.316	1.000
14	8	1951	366.938	176.407	Andrés Mezquida Morey	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «Erskine» B-26.357	1.000
14	8	1951	366.949	176.418	Mateo Marqués Fiol	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «Ford» B-33.691	1.000
14	8	1951	366.951	176.420	Lucas García Coll	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «Buick» PM-1.125	1.000
14	8	1951	366.953	176.422	José Palmer Miguel	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «Ford» PM-6.547	1.000
14	8	1951	366.956	176.425	Carmen Miquel Gene	Autorización transporte clase V. T. vehículo taxi «Ford» V-9.332	1.000
14	8	1951	366.959	176.428	Pedro Perelló Perelló	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «Ford» PM-3.827	1.000
14	8	1951	366.963	176.432	Pedro Vaquer Ramis	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «Cottin» PM-2.398	1.000

Fecha de constitución		Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe pesetas	
D.	M.	A.	Entrada				Registro
14	8	1951	366.964	176.433	Francisco Mayol Cerdá	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «Citroën» PM-804	1.000
14	8	1951	366.965	176.434	Bartolomé Femenias Cuart	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «Ford» PM-7.596	1.000
14	8	1951	366.967	176.436	Bernardino Alberti Cabanellas ...	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «Morris» PM-6.684	1.000
14	8	1951	366.968	176.437	Juan Juaneda Rover	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «G. M. C.» PM-7.669	1.000
14	8	1951	366.970	176.439	Juan Juaneda Rover	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «G. M. C.» PM-7.669	500
14	8	1951	366.971	176.440	Juan Nadal Planas	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «Dodge» SS-7.940	1.000
14	8	1951	366.972	176.441	José Ripoll Sureda y Buenaventura Juncadella Mayol	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «G. M. C.» PM-7.736 ...	500
14	8	1951	366.974	176.443	Martín Gual Tauler	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «Ford» PM-6.878	1.000
14	8	1951	366.977	176.446	Antonio Gamundi Contesti	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «Studebaker» PM-741 ...	1.000
14	8	1951	366.978	176.447	Miguel Vidal Isern	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «Renault» PM-7.108	1.000
16	8	1951	366.994	176.456	Antonio Gassol Gallart	Autorización transportes clase MDCC vehículo camión V-21.551	2.000
16	8	1951	366.995	176.457	José Budesca Brull	Autorización transportes clase MDCC vehículo camión B-67.106	2.000
16	8	1951	366.996	176.458	Juan Panisello Marqués	Autorización transportes clase MDCC vehículo camión Z-7.449	2.000
16	8	1951	366.997	176.459	Jaime Albareda Vives	Autorización transportes clase MDCC vehículo camión MU-9.852	2.000
16	8	1951	367.003	176.465	Rosa Vizcarri Navarro	Autorización transportes clase MDC B-75.109	1.000
16	8	1951	367.017	176.479	Jesús Cortés Chertó	Autorización transportes clase MDC T-4.683	1.000
18	8	1951	367.143	176.605	Enrique Serrano Fernández	Tarjeta vehículo clase VT S-7.440	1.000
21	8	1951	367.196	176.858	José García Castresana	Tarjeta vehículo clase VT S-5.332	1.000
21	8	1951	367.213	176.675	Sergio Ibáñez García	Tarjeta vehículo clase VT M-39.463	1.000
22	8	1951	367.266	176.726	Julio Marañón Abascal	Tarjeta vehículo clase VT S-4.742	1.000
23	8	1951	367.356	176.813	Federico Aleu Jordán	Prestar servicio taxi T-3.834	1.000
23	8	1951	367.375	176.832	Nicolás Alday	Responder de las responsabilidades camión M-85.275	5.000
24	8	1951	367.398	176.853	Industrias y Almacenes «Pablos, Sociedad Anónima	Tarjeta transporte LE-3.543	2.000
24	8	1951	367.401	176.856	José Valles Omaña	Tarjeta transporte LE-2.785	1.000
24	8	1951	367.402	176.857	José Valles Omaña	Tarjeta transporte LE-2.689	1.000
24	8	1951	367.403	176.858	José Valles Omaña	Tarjeta transporte LE-3.926	1.000
24	8	1951	367.405	176.860	José Valles Omaña	Retirar tarjeta transportes LE-4.068 ...	1.000
24	8	1951	367.406	176.861	José Valles Omaña	Retirar tarjeta coche O-10.577	1.000
24	8	1951	367.408	176.863	Adolfo Rodríguez Casado	Obtención tarjeta furgoneta M-21.682.	1.000
24	8	1951	367.411	176.866	Policarpo Simón del Canto	Expedición tarjeta local LE-2.105	1.000
24	8	1951	367.429	176.884	Emilio García García	Obtención T. transportes radio de acción no superior 50 Kms. LO-1.805.	1.000
25	8	1951	367.516	176.970	Tomás Alcázar Sánchez	Servicio transportes camión A-2.328 ...	1.000
25	8	1951	367.534	176.988	Francisco España Vidal	Servicio transportes taxi SE-11.007	1.000
27	8	1951	367.557	177.010	Viñas Urto y Font S. R. C.	Cumplimiento del servicio discrecional prestado camión NA-4.587	2.000
28	8	1951	367.575	177.028	José Sanabrias Carreras	Responder servicio solicitado clase local vehículo V-10.573	1.000
28	8	1951	367.576	177.029	Eduardo Lalanda del Pino	Responder servicio solicitado clase local vehículo TO-3.516	1.000
28	8	1951	367.585	177.038	José Antonio Sevilla Romero ...	Obtención T. transportes A-4.299	2.000
28	8	1951	367.586	177.039	Darío Hernández Palomeque ...	Obtención T. camión M-80.935	2.000
28	8	1951	367.588	177.041	Francisco Garrido García	Obtención T. taxi AB-2.731	1.000
28	8	1951	367.590	177.043	Isidoro Sanabrias Carreras	Responder servicio solicitado clase comarcal vehículo LU-1.745	2.000
29	8	1951	367.619	177.071	Antonio Canas Bueno	Obtención tarjeta canon CA-6.060	5.000
29	8	1951	367.620	177.072	José María Oncala Lorente	Obtención tarjeta canon CA-5.969	2.000
31	8	1951	367.660	177.110	Andrés Frontele-Frontelo	Obtención T. transportes camión marca «GMC» TO-4.008	2.000
31	8	1951	367.661	177.111	Félix Ontalba Hernández	Responder tarjeta transportes del vehículo OR-1.488	1.000
Total						119.000	

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero de don Teodoro Giménez, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del expediente (L. I. T. A.) número 174/1970 (Ley de Importación de Automóviles), instruido por esta Aduana co-

mo consecuencia de infracción cometida a lo preceptuado en los artículos 1.º y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la misma Ley, le ha sido impuesta una penalidad de mil (1.000) pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en

el plazo máximo de quince días a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días a partir del siguiente al del pago de la multa, deberá solicitar, por escrito, de esta Aduana uno de los tres siguientes destinos del vehículo en cuestión: A) Su devolución al extranjero; B) Su introducción en zonas o depósitos francos; C) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 13 de enero de 1975.—El Administrador principal.—255-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

En esta Aduana se instruye el parte de falta reglamentaria número 1/1975, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil marca «Volkswagen», matrícula 272Z7822.

Por la presente se notifica a su propietario, Erenio Mejías Mesa, cuyo domicilio actual se desconoce, que en el plazo de los quince días siguientes a esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, y que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de esta Administración.

El Ferrol del Caudillo, 13 de enero de 1975.—El Administrador.—262-E.

MOTRIL

Se notifica a Kori Eino Vilho, propietario de la motocicleta «Honda», matrícula finlandesa AP-515, que, por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de junio de 1974 en Granada, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 159/1974.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo, se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 10 de enero de 1975.—El Administrador.—223-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 5/1975, en relación con la intervención de un automóvil «Citroën ID-19», matrícula 7982-RF-77, por supuesta infracción de su propietaria, Isabelle Ros, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de

una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.600 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 10 de enero de 1975.—El Administrador.—224-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Harold Patrick Teare Naranjo, Guillermo Santiago Toro Pumarriño, Jaime Aldunate y Christiane Pierre Desvernois, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Palma, calle Huerto de Torrella, número 8, los dos primeros, y calle Beatriz de Pinos, los otros dos, inculcados en el expediente número 196/1973, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Volkswagen», mercancía valorada en 1.540 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de suplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 17 de febrero de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 13 de enero de 1975. El Secretario del Tribunal.—356-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José María Marañón, del que se desconocen más datos y domicilio, que fué representante de prendas de vestir para señora, inculcado en el expediente número 530/74, instruido por aprehensión de prendas de vestir para señora, mercancía valorada en 157.732 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de suplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 10 de febrero de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes

de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 14 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Presidente.—357-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

TARRAGONA

Ha sido aprobado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, en 8 de enero de 1975, el proyecto de «Anejo reformado de trazado, Paso del Ebro. Sección II. Trozo VI b. Autopista de peaje Tarragona-Valencia».

La Ley 51/1974, de 19 de diciembre, de Carreteras, título primero, capítulo II, artículo 14, apartado 1, determina la obligación de que se abra sobre dicho proyecto la pertinente información pública durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de su inserción en el correspondiente diario oficial.

En aplicación de lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, durante el aludido plazo, cuantas personas, naturales o jurídicas, se consideren afectadas o interesadas podrán examinar el citado proyecto en este Organismo, aduciendo por escrito —en duplicado ejemplar— cuanto estimen conveniente acerca del particular de referencia.

El objeto principal de la presente información pública es el de que se examine si el trazado es el más conveniente desde el punto de vista del interés general y de los intereses de las localidades de Amposta, Masdenverge y Tortosa, a cuyos términos municipales afectan las obras proyectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 17 de enero de 1975.—El Ingeniero Jefe.—264-D.

Confederaciones Hidrográficas

PIRINEO ORIENTAL

Se somete a información pública una relación de bienes y derechos afectados por las obras del «Proyecto modificado del de encauzamiento del río Llobregat, en su tramo de Molins de Rey al mar. Solución con desvío del tramo inferior», en el término municipal de Prat de Llobregat (Barcelona), primera fase, según se detalla a continuación.

Aprobado técnica y definitivamente por Orden ministerial de 10 de julio de 1974 el proyecto arriba indicado, y precisando para su ejecución expropiar los bienes y derechos afectados por dichas obras, en virtud en acuerdo del Consejo de Ministros del día 19 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 261, del día 31 de octubre de 1974), se declara urgente su ocupación a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Cualquier interesado o persona titular de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados podrá formular alegaciones por escrito ante este Organismo (Vía Layetana, 10 bis), en el plazo de quince días, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido en la presente relación de bienes afectados por la urgente ocupación, en méritos de lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa vigente y en su Reglamento.

Barcelona, 10 de enero de 1975.—El Ingeniero Director.—300-E.

Relación que se cita

Nombre y domicilio del titular	Expropiación		Referencia catastral		
	Número de finca	Superficie afectada — m ²	Polígono	Parcela	Naturaliza, aprovechamiento y clase del bien afectado
<i>Término municipal de Prat de Llobregat</i>					
D. ^a Ana Sostres Amatller. Avenida Generalísimo Franco, 430. Barcelona-9	3	27.290	1	1	Rústica.—Frutal riego 3. ^a y 4. ^a Hortalizas riego 2. ^a Erial pastos 2. ^a
D. ^a Ana Sostres Amatller. Avenida Generalísimo Franco, 430. Barcelona-9	4	1.200	1	33	Rústica.—Frutal riego 4. ^a Erial pastos 2. ^a
D. Ramón y D. ^a Mercedes Corominas Sostres. Pasaje Montserrat, número 2. San Baudilio de Llobregat	5	860	1	32	Rústica.—Frutal riego 2. ^a y 3. ^a
D. ^a Ana Sostres Amatller. Avenida Generalísimo Franco, 430. Barcelona-9	6	550	1	31	Rústica.—Hortalizas riego 2. ^a
D. Ramón y D. ^a Mercedes Corominas Sostres. Pasaje Montserrat, número 2. San Baudilio de Llobregat	7	6.730	1	20	Rústica.—Frutal riego 1. ^a Hortalizas riego 2. ^a
D. ^a Ana Sostres Amatller. Avenida Generalísimo Franco, 430. Barcelona-9	8	10.840	1	2	Rústica.—Frutal riego 4. ^a
D. Ramón y D. ^a Mercedes Corominas Sostres. Pasaje Montserrat, número 2. San Baudilio de Llobregat	8-a	7.470	1	38	Rústica.—Frutal riego 4. ^a Erial pastos 2. ^a
D. Ramón Corominas Sostres. Pasaje Montserrat, número 2. San Baudilio de Llobregat	9	47.370	1	19	Rústica.—Hortalizas riego 2. ^a Frutal riego 1. ^a
D. Ramón y D. ^a Mercedes Corominas Sostres. Pasaje Montserrat, número 2. San Baudilio de Llobregat	10	8.120	1	3	Rústica.—Cereal riego 1. ^a Frutal riego 4. ^a
D. Evaristo y D. ^a María Dolores Descals Juncosa. Calvo Sotelo, número 3 y Balmes número 303. Barcelona	11	9.020	1	4	Rústica.—Cereal riego 1. ^a Frutal riego 4. ^a
D. Evaristo y D. ^a María Dolores Descals Juncosa. Calvo Sotelo, número 3 y Balmes número 303. Barcelona	12	34.830	1	17	Rústica.—Hortalizas riego 2. ^a Frutal riego 1. ^a Erial pastos 1. ^a
D. Evaristo y D. ^a María Dolores Descals Juncosa. Calvo Sotelo, número 3 y Balmes número 303. Barcelona	14	29.450	1	18	Rústica.—Hortalizas riego 3. ^a Frutal riego 2. ^a
D. Evaristo y D. ^a María Dolores Descals Juncosa. Calvo Sotelo, número 3 y Balmes número 303. Barcelona	15	45.310	1	14	Rústica.—Hortalizas riego 3. ^a
D. Evaristo y D. ^a María Dolores Descals Juncosa. Calvo Sotelo, número 3 y Balmes, número 303. Barcelona	16	8.100	1	16	Rústica.—Hortalizas riego 2. ^a Cereal secano (ú.).
D. Pablo Piguillem Comas. Ignacio Iglesias, número 210. Dto. Ribera, número 24. Prat de Llobregat	17	21.020	1	15	Rústica.—Hortalizas riego 2. ^a Frutal riego 1. ^a
D. Jaime Casanellas Ibarz. Representante: D. Jaime Enrich Estella. Jacinto Verdaguer, número 1, principal 3. ^a Hospitalet	18-1	12.738	1	12	Rústica.—Hortalizas riego 2. ^a Cereal secano (ú.). Erial pastos 1. ^a
D. Jaime Casanellas Ibarz. Representante: D. Jaime Enrich Estella. Jacinto Verdaguer, número 1, principal 3. ^a Hospitalet	18-2	272	4	1	Urbana.—Ocupación propia. Alojamiento ganado. Estado ruinoso.
D. Juan Malet Solé. M. Joffre, número 11. Prat de Llobregat	19	4.860	1	37	Rústica.—Hortalizas riego 3. ^a
D. Jorge Oliva Malet. Barcelona, número 37. Prat de Llobregat	19-a	9.140	1	44	Rústica.—Hortalizas riego 3. ^a
D. ^a Teresa Malet Oliva. Fernando Puig, número 37. Prat de Llobregat	19-b	5.580	1	43	Rústica.—Frutal riego 3. ^a Hortalizas riego 3. ^a
D. Jaime Casanellas Ibarz. Representante: D. Jaime Enrich Estella. Jacinto Verdaguer, número 1, principal 3. ^a Hospitalet	20	7.220	1	30	Rústica.—Hortalizas riego 3. ^a Frutal riego 2. ^a
D. Pedro Xaus Gasch. Ribera, número 7 y Pasaje Soler, número 33. Prat de Llobregat	21	7.080	1	20	Rústica.—Hortalizas riego 2. ^a

D. Jaime Casanellas Ibarz. Representante: D. Jaime Enrich Estella. Jacinto Verdaguer, número 1, principal 3.ª Hospitalet	22	2.129	1	13	Rústica.—Frutal riego 2.ª Hortalizas riego 3.ª
D. Pedro Xaus Gasch. Ribera, número 7 y Pasaje Soler, número 33. Prat de Llobregat	23	520	1	36	Rústica.—Hortaliza riego 3.ª
D. Pablo Piguillem Comas. Ignacio Iglesias, 210. Dto. Ribera, número 24. Prat de Llobregat	24	8.070	1	7	Rústica.—Frutal riego 2.ª Hortalizas riego 3.ª
D. Francisco Martí Balcells. Paseo de Gracia, 89, 1.º, 3.ª Barcelona.	25	34.790	1	10	Rústica.—Frutal riego 2.ª Hortalizas riego 3.ª Erial pastos 1.ª
D. Pablo Piguillem Comas. Ignacio Iglesias, 210. Dto. Ribera, número 24. Prat de Llobregat	26	5.180	1	9	Rústica.—Hortalizas riego 3.ª
D. Jaime Casanellas Ibarz. Representante: D. Jaime Enrich Estella. Jacinto Verdaguer, número 1, principal 3.ª Hospitalet	27	6.160	1	11	Rústica.—Hortalizas riego 2.ª
D. Juan Parellada Bosch. Dto. Ribera, número 33. Prat de Llobregat.	29	1.650	26	11	Rústica.—Hortalizas riego 2.ª Frutal riego 1.ª Cereal secano (ú.). Erial pastos 1.ª
D. Francisco Germes Plana. S. Pedro, número 41. San Baudilio de Llobregat	30	6.050	2	44	Rústica.—Hortalizas riego 2.ª
D. Leandro Ribas Portillo. Ignacio Iglesias, número 210. Prat de Llobregat	31	11.620	2	24	Rústica.—Hortalizas riego 3.ª Frutal riego 2.ª
D. Jaime Sabadell Bonvehí. Calvo Sotelo, número 5. Viladecans ...	31-a	4.445	2	48	Rústica.—Hortalizas riego 3.ª
D. Leandro Ribas Portillo y María Isaskun Udarauz Fuentes. Ignacio Iglesias, número 210. Prat de Llobregat	31-b	4.445	2	47	Rústica.—Hortalizas riego 3.ª
D. Antonio Puges Llobet. Ignacio Iglesias, número 193. Prat de Llobregat	31-c	6.620	2	46	Rústica.—Hortalizas riego 3.ª
D.ª María Sanfeliú Cortés. Flaquer, número 7. Prat de Llobregat ...	31-d	850	2	45	Rústica.—Hortalizas riego 3.ª
Herederos de D. José Xirinachs Vila. Plaza Caudillo, número 18. Prat de Llobregat	32	14.660	2	25	Rústica.—Frutal riego 2.ª Hortalizas riego 3.ª
D. Pablo Piguillem Comas. Ignacio Iglesias, número 210. Dto. Ribera, 24. Prat de Llobregat	33	40.270	2	5	Rústica.—Frutal riego 2.ª Hortalizas riego 3.ª
D. Pablo Piguillem Comas. Ignacio Iglesias, número 210. Dto. Ribera, 24. Prat de Llobregat	34	6.640	2	4	Rústica.—Erial pastos 2.ª Cereal secano (ú.). Cañar (ú.). Arboles ribera (ú.).
D. José y D. Jorge Sanfeliú Cortés. M. Vilomara, número 7. Prat de Llobregat	36	1.130	2	9	Rústica.—Erial pastos 2.ª Arboles ribera (ú.). Cañar (ú.).
D. José y D. Jorge Sanfeliú Cortés. M. Vilomara, número 7. Prat de Llobregat	37	19.416	2	8	Rústica.—Frutal riego 2.ª Hortalizas riego 3.ª
D. José y D. Jorge Sanfeliú Cortés. M. Vilomara, número 7. Prat de Llobregat	38	3.570	2	6	Rústica.—Frutal riego 2.ª Hortalizas riego 3.ª
D. Miguel Viñals Vergés. Anselmo Clavé, número 92 y Riera de la Cruz, número 5. Hospitalet de Llobregat	39	13.360	2	11	Rústica.—Hortalizas riego 3.ª
D. Miguel Viñals Vergés. Anselmo Clavé, número 92 y Riera de la Cruz, número 5. Hospitalet de Llobregat	40	1.900	2	10	Rústica.—Erial pastos 2.ª Arboles ribera (ú.).
Herederos de D. José Xirinachs Vila. Plaza Caudillo, número 18. Prat de Llobregat	41	6.180	2	14	Rústica.—Arboles ribera (ú.). Erial pastos 2.ª
D. José Amat Llopis. San Eulalia, número 180. Hospitalet de Llobregat.	42	20.930	2	13	Rústica.—Hortalizas riego 3.ª Frutal riego 2.ª
D. Ramón Montes Alavedra. Manso, número 24. Barcelona	43	2.250	2	16	Rústica.—Hortalizas riego 3.ª
D. Francisco Morer Ramón. Córcega, número 282. Barcelona	44	3.950	2	15	Rústica.—Hortalizas riego 3.ª
D. Pablo Piguillem Comas. Ignacio Iglesias, 210. Dto. Ribera, número 24. Prat de Llobregat	45	14.905	3	4	Rústica.—Hortalizas riego 3.ª
Estado	45-a	2.580	3	21	Nuevo acceso al Prat de Llobregat.
D. Pablo Piguillem Comas. Ignacio Iglesias, 210. Dto. Ribera, número 24. Prat de Llobregat	46	8.380	3	5	Rústica.—Erial pastos 2.ª Arboles ribera (ú.). Cereal secano (ú.).
Canal de la Derecha del Llobregat. Vía Layetana, número 30, 3.º, J. y K. Barcelona	47	—	1	23	Acequia y malecones.

Juntas de Puertos

LA CORUÑA

El día 26 del actual mes de noviembre, ante el Notario de esta ciudad don Francisco Javier Saenz Valdés, se procedió al sorteo reglamentario para la amortización de obligaciones del empréstito de esta Junta, que fué autorizado por Leyes de 16 de diciembre de 1946 y de 30 de marzo de 1954.

La amortización de estas obligaciones tendrá efecto a partir del día 1 de enero de 1975, y el reembolso se efectuará, contra entrega de los títulos, en las oficinas de esta Junta, en las que estará expuesta la relación de las que han resultado amortizadas, la serie a que corresponden, los importes a que han de reembolsarse y demás datos que necesiten conocer sus tenedores.

La Coruña, 30 de noviembre de 1974.—El Secretario, Miguel Olives.—V.º B.º: El Presidente, Fernando Salorio.—297-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: CY/29.366/74 (E. 8.371).

Finalidad: Conversión en subterránea de la línea aérea desde E. M. calle Fábricas a la calle San Antonio María Claret, con entrada y salida en E. T. 2.627, en término municipal de Esplugas de Llobregat.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,810 kilómetros.

Presupuesto: 800.000 pesetas.

Referencia: CY/29.370/74 (E. 8.369).

Finalidad: Alimenta E. T. «Tina» (2 por 630 KVA.), derivada del apoyo número 3 de la variante de la línea a E. T. «Rovira y Pujols», en término municipal de Callús.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hierro. Longitud, 0,400 kilómetros.

Presupuesto: 1.051.560 pesetas.

Referencia: CY/29.371/74 (E. 8.368).

Finalidad: Alimenta E. T. 183 (250 KVA.), «Campdepados», derivada del apoyo número 59 de Arenys a San Acisclo, en término municipal de Arenys de Munt.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,297 kilómetros.

Presupuesto: 525.000 pesetas.

Referencia: CY/29.372/74 (E. 8.367).

Finalidad: Alimenta E. T. «Can Paretó» (25 KVA.), derivada del apoyo número 17 de la línea a Can Amigó, en término municipal de San Martín de Tous.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud, 0,154 kilómetros.

Presupuesto: 196.702 pesetas.

Referencia: CY/29.363/74 (E. 8.365).

Finalidad: Alimenta E. T. 269, «Torre Grogga» (400 KVA.), derivada de la antigua línea a E. T. «Torre Grogga» en término municipal de Cardona.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aérea) y aluminio (subterránea) de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hierro y madera. Longitud, 0,140 kilómetros (aérea) y 0,200 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 921.888 pesetas.

Referencia: CY/29.367/74 (E. 8.361).

Finalidad: Alimenta E. T. «Robert» (250 KVA.), derivada de la E. T. 135, «Fontanals», en término municipal de Sitges.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,130 kilómetros.

Presupuesto: 375.000 pesetas.

Referencia: CY/29.368/74 (E. 8.360).

Finalidad: Alimenta E. T. 238, «Can Farreras», derivada de la línea a Vallromanas, en término municipal de Vallromanas.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,012 kilómetros.

Presupuesto: 250.000 pesetas.

Referencia: CY/29.369/74 (E. 8.359).

Finalidad: Alimenta E. T. 9, «Bellaterra» (existente), derivada de la misma línea a E. T. «Bellaterra», en término municipal de Sardanyola.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,256 kilómetros.

Presupuesto: 250.000 pesetas.

Referencia: CY/29.365/74 (E. 8.358).

Finalidad: Alimenta E. T. «Grupo Escolar», calle Nuestra Señora del Pilar (250 KVA.), derivada de la red aérea alta tensión, en término municipal de Santa Coloma de Gramanet.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,002 kilómetros.

Presupuesto: 250.000 pesetas.

Referencia: CY/29.364/74 (E. 8.356).

Finalidad: Alimenta estación transformadora 55, «Plaza Presas» (existente), derivada de la E. R. «San Baudilio», en término municipal de San Baudilio de Llobregat.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 1,350 kilómetros.

Presupuesto: 3.424.193 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la Dependencia de esta Delegación sita en avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 23 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—441-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 40.002/74-A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica de Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 7.014, «Plas-tac, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Lliçá de Vall, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 30 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/390-220 V.

Presupuesto: 257.440 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—487-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/mp-40.590/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.909, «Afora, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de La Ametlla del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 27 metros, de los cuales 23 metros son aéreos y cuatro metros son subterráneos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 229.477 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—486-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A. T./40.426/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.772, «Alfonso Sala Juanola», y su estación transformadora, en el término municipal de Granollers, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 468 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 804.064 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—483-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A. T./ac-34.013/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.721 «Promove», y su estación transformadora, en el término municipal de Cornellá, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 90 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 245.920 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—482-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A. T./ac-34.012/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.696, «Zona. Residencial Novella II», y su estación transformadora, en el término municipal de Olivella, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 1.382 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 329.490 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—481-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A. T./ac-37.878/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.836, «Industrias Rama, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Llíssa de Vall, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 263 metros de los cuales 158 metros son aéreos y 110 metros son subterráneos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 233.090 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—484-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A. T./ac-37.379/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.890, «Industrial Bolsera», y su estación transformadora, en el término municipal de Santa Perpetua de Moguda, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 100 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 630 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 382.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—485-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A. T./42.756/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 7.056, «Tomás Calvo Vecilla», y su estación transformadora, en el término municipal de Cubellas, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 31 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 61.045 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—488-C.

*

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles de 26 de octubre de 1973, se abre información pública sobre las siguientes instalaciones, ampliando conducciones existentes de gas natural:

Referencia: 37.774/74-LP.

Peticionario: «Gas Natural, S. A.», Barcelona, Córcega, 373.

Finalidad: Suministro de gas a «J. Barneda y Cía.», con desplazamiento de la conducción ya instalada, mediante la conducción 073/1. Término municipal de Ripoll.

Características: Origen y final junto al río Ripoll, cerca de la industria «J. Barneda y Cía.». Presión del proyecto, 15 kilogramos/cm² cuadrado. Longitud, 167 metros. Tubería de acero de 2" de diámetro.

Presupuesto: 343.584 pesetas.

Referencia: 39.270/74-LP.

Finalidad: Suministro de gas a nuevo sector mediante la conducción 005/006. Término municipal de San Justo Desvern.

Características: Origen, calles de Isaac Peral, Durán y Jordá; final, calles de Juan de la Cierva, Durán y Jordá. Presión del proyecto, 15 kilogramos/cm² cuadrado. Longitud, 114,60 metros. Tubería de acero de 2" de diámetro.

Presupuesto: 343.800 pesetas.

Se solicita: Autorización de instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, Franco, número 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—464-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: TS/CdS-Sección 2.ª Minas.

Peticionario: «Empresa nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 4.433, «Griffi», y su estación transformadora, en el término municipal de Villanueva y Geltrú, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 340 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 4.100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/440-260 V.

Presupuesto: 254.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—480-C.

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 43, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tendrá su origen en la subestación de Cantalejo, finalizando en el apoyo número 105 de San Pedro de Gaillos, discurriendo por los términos municipales de Cantalejo (y anejos Aldeonsancho y Valdesimonte) y San Pedro de Gaillos.

Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea que suministra energía a San Pedro de Gaillos para conseguir un suministro en perfectas condiciones técnicas a esta pueblo.

Características principales: Tensión a 15 kV., longitud de 10.940 metros, conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección cada uno, aisladores de cadenas de vidrio y rígidos para sujeción del puente superior y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.886.546 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (sita en plaza de Andrés Laguna, 2), y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 3 de enero de 1975.—El Delegado provincial accidental, Saturnino de la Cruz Manrique.—41-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.851.—Línea a 220 KV. de la Pont Armentera-Tarragona a E. R. «Parafort».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER); Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea trifásica de 2.913 metros de longitud, con dos circuitos a 220 KV., de 200 MVA. cada uno, con cables conductores de aluminio-acero tipo «Cardinal», de 546,06 milímetros cuadrados de sección total, y cable de tierra «Alumoweld», tipo 7, número 8, «Aby»; apoyos metálicos de celosía.

Presupuesto: 6.275.927 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de La Secuita y Parafort.

Finalidad: Alimentación de la E. R. de Parafort, con energía procedente de la línea de transporte existente en Pont de Armentera-Tarragona.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 21 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 474-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.853.—Línea a 25 KV., a E. T. número 3.445, «Pequeños Artículos Metalúrgicos, S. L.».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER); Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 800 metros en tendido aéreo, y de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 300 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 3.445, «Pequeños Artículos Metalúrgicos, S. L.», de 400 KVA. de potencia.

Origen: E. T. 3.361, ensanche Vendrell.

Presupuesto: 589.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vendrell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a «Industria Metalúrgica».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 489-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Nueva industria

Peticionario: Don José Ibáñez Celáa.
Objeto de la petición: Implantar un molino particular de piensos.
Localidad del emplazamiento: Amézaga.
Capital: 84.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 14 de enero de 1975.—El Jefe provincial, Juan José Barrio de Vega.—110-B.

JAEN

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Instalación molino piensos particular

Peticionario: Cooperativa del Campo «Nuestra Señora de la Consolación».

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para la molturación de piensos del ganado de asociados.

Localidad del emplazamiento: Castellar de Santisteban.

Capital: 296.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
Jaén, 13 de enero de 1975.—El Jefe provincial, Roberto Guirado Pérez.—101-B.

*

Peticionario: Doña Araceli Fuentes Rodríguez.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos particular.

Localidad del emplazamiento: Cabra del Santo Cristo.

Capital: 190.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
Jaén, 14 de enero de 1975.—El Jefe provincial, Roberto Guirado Pérez.—111-B.

NAVARRA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Ampliación de planta embotelladora de vinos

Entidad: «Cooperativa Vinícola de Carcar»; domiciliada en: San Cerni, sin número, Carcar (Navarra).

Objeto: Ampliación de planta embotelladora de vinos.

Producción anual: 300.000 litros.

Rendimiento de la instalación: 1.500 botellas por hora.

Presupuesto del proyecto: 1.221.374,21 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, se somete a información pública y se concede un plazo de diez días hábiles para que a quien interese pueda personarse en el expediente, así como presentar las alegaciones que procedan, en las oficinas de la Jefatura de I. C. A. de la Delegación Provincial de Agricultura (avenida Carlos III, 36, 1.º), a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 14 de enero de 1975.—El Jefe provincial, Carlos Almagro Gutiérrez. 112-B.

SEVILLA

A los efectos previstos en el artículo 7.º, apartado 3, del Decreto 231/1971, de 28 de enero, y concordantes, se abre información pública sobre la siguiente industria cárnica:

Peticionario: Don José Carrasco Corrales.

Emplazamiento: Alcalá de Guadaira.

Finalidad: Traslado a Dos Hermanas y perfeccionamiento de una industria de matadero frigorífico (expediente I.P.S.E. 5/75).

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de

la presente, ante esta Delegación Provincial de Agricultura (avenida de Ramón y Cajal, edificio Sevilla, 1).

Sevilla, 14 de enero de 1975.—El Jefe provincial de I. y C. Agrarias, Antonio Molinero Pérez.—102-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Información e Inspección Comercial

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Aceites Ripoll, Sociedad Limitada», interesada en el expediente 474/1974 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el Consejo de Ministros con fecha 8 de noviembre de 1974, en el expediente número 474/1974 del Registro General, correspondiente al 07-537 C. A. T. de la Jefatura

Provincial de Comercio Interior de Baleares, ha sido sancionada con multa de pesetas 550.000 «Aceites Ripoll, S. A.», vecina de Palma de Mallorca, con domicilio en plaza Jinetes de Alcalá, número 52, por irregularidades en el suministro de aceite de soja.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 14 de diciembre de 1974.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Cooperativa Agropecuaria de Nuestra Señora de Robledo», interesada en el expediente número 566/1974 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el Consejo de Ministros con fecha 8 de noviembre de 1974, en el expediente número 566/1974 del Registro General, correspondiente al 41.521 C. A. de la Jefatura

Provincial de Comercio Interior de Sevilla, ha sido sancionada con multa de 1.000.000 de pesetas «Cooperativa Agropecuaria de Nuestra Señora de Robledo», vecina de Constantina (Sevilla), con domicilio en calle Arroyo de la Villa, sin número, por negativa de suministro de los aceites intervenidos por la C. A. T.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 14 de diciembre de 1974.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE BALEARES

Relación de expedientes incoados por la Jefatura de Comercio Interior de Baleares, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo.

Palma de Mallorca, 10 de diciembre de 1974.—El Jefe de Comercio Interior.—9.447-E.

Relación que se cita

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo de incoación del expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa el expediente
Antonio Miró Piña.—Palma	Venta de pescado a precio abusivo	07/099	Jefe provincial de Comercio Interior.
José Miró Albóns.—Palma	Venta de pescado a precio abusivo	07/100	Jefe provincial de Comercio Interior.
Bartolomé Bagur Moll.—Ciudadela	Venta de azúcar a precio abusivo	07/101	Jefe provincial de Comercio Interior.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Cooperativa de Técnicos y Obreros de la Construcción», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de ampliación de Centro Sindical en Ciaño (Oviedo), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 7 de enero de 1975.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—316-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados

BANCO OCCIDENTAL, S. A.

Ampliación de capital una por seis

En uso de la autorización concedida en su día por la Junta general, y previo cumplimiento de las prescripciones establecidas en la vigente legislación, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado aumentar el capital social en doscientos noventa y ocho millones novecientos cincuenta y una mil pesetas (298.951.000), mediante la emisión y puesta en circulación de quinientas noventa y siete mil novecientas dos acciones

a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Manuel Irigoyen Roldán, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de adaptación de antiguo Taller Escuela de Marroquinería para Casa Sindical Comarcal en Ubrique (Cádiz), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 7 de enero de 1975.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—317-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SELGUA (HUESCA)

Aprobada por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 12 de diciembre

(597.902) ordinarias y nominativas de quinientas (500) pesetas de valor nominal cada una, de la misma categoría y serie que las anteriormente emitidas, y numeradas correlativamente del número 3.587.410 al 4.185.311, ambos inclusive, continuando, pues, la numeración de las acciones actualmente emitidas y en circulación.

Esta ampliación se hará en los términos que a continuación se consignan:

I. El tipo de emisión será a la par, es decir, 500 pesetas por acción.

II. Los accionistas que acrediten su

condición de tales el día anterior a la fecha en que comienza el periodo de suscripción podrán hacer uso del derecho que les reconoce el artículo octavo de los Estatutos sociales y el artículo 92 de la Ley de Sociedades Anónimas, de suscribir con carácter preferente las nuevas acciones representativas del aumento del capital social en proporción a las que ya posean, a razón de una acción nueva por cada seis antiguas, pudiendo llevarse a cabo, previa la justificación exigida por las disposiciones legales vigentes, en cualquiera de nuestras oficinas bancarias.

III. A los señores accionistas que de

Selgua, 10 de enero de 1975.—El Alcalde.—299-A.

seen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento negociable, pudiendo solicitarlo hasta el día señalado para el cierre del plazo de suscripción en cualquiera de las oficinas de este Banco. Transcurrido el período de suscripción, dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno.

IV. Las acciones se desembolsarán íntegramente en el momento de la suscripción.

V. Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de abril de 1975, y disfrutarán de los mismos derechos, políticos y económicos, que las ya en circulación.

VI. La suscripción dará comienzo el día 25 de enero de 1975, y quedará cerrada el día 24 de febrero del mismo año. Las acciones no suscritas al término de dicho plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración, que les dará la aplicación y fin que estime conveniente.

VII. Los impuestos y gastos originados por esta ampliación serán por cuenta de los suscriptores, que deberán hacer efectivo su importe en el momento de suscribir.

Rogamos a los señores accionistas que no reciban personalmente en fecha próxima de la Secretaría del Consejo comunicación de esta ampliación, envíen sus señas al Departamento de Acciones Nominativas del Banco para poderles informar oportunamente en lo sucesivo.

Madrid, 16 de enero de 1975.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Alberto Ferreiro Delgado.—507-C.

BANCO OCCIDENTAL, S. A.

Sorteo de la tercera amortización de Bonos de Caja, emisión enero 1967

El día 9 del corriente mes se ha efectuado en el domicilio social del Banco Occidental, S. A., plaza de España, número 2, Madrid, la tercera amortización parcial de Bonos de la emisión de 10 de enero de 1967, prevista en la correspondiente escritura, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Francisco Escrivá de Romani y Olano, y bajo la presidencia del Comisario del Sindicato de Tenedores de Bonos, don Manuel Baldasano de Padura.

Realizado el sorteo, resultaron designados por la suerte los títulos siguientes:

«Aquellos cuyas cifras finales formen el número: cero cero uno, cero cero dos, cero cero tres, cero cero cuatro, cero cero cinco, cero cero seis, cero cero ocho, cero cero nueve, cero diez, cero catorce, cero dieciséis, cero diecisiete, cero dieciocho, cero diecinueve, cero veinte, cero veintiuno, cero veintidós, cero veinticinco, cero veintiséis y cero veintisiete.»

Podrá hacerse efectivo el importe de los Bonos amortizados mediante la presentación de los correspondientes títulos justificantes de su propiedad, en cualquiera de las oficinas del «Banco Occidental, Sociedad Anónima».

Madrid, 16 de enero de 1975.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Alberto Ferreiro Delgado.—144-10.

GIRCAN, S. A.

Por acuerdo adoptado en Junta general universal de accionistas celebrada el día 30 de septiembre de 1974, previa aprobación del Balance referido al mismo día, el capital de esta Sociedad ha sido reducido a la suma de seiscientos mil pesetas.

Los actuales títulos representativos del capital social serán reducidos mediante el estampillado de los mismos a su nuevo valor de cien pesetas, con restitución

a los socios del equivalente de esta reducción por la entrega en efectivo.

Cumpliendo lo prevenido en el artículo cien de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se fija el plazo de tres meses a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para el estampillado de los títulos, declarándose nulos los que no lo fueran dentro de dicho plazo.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas vigente se hace público para general conocimiento.

Málaga, 3 de octubre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Girón Setien.—468-C.

2.ª 22-1-1975

MEDICO QUIRURGICA NORTE-EXTREMEÑA, S. A.

«MEQUINESA»

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el lunes día 10 de febrero de 1975, a las veinte horas, en el domicilio social, carretera de Salamanca, sin número, de Plasencia, en primera convocatoria, y de no existir quórum, para el martes día 11 siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día:

1. Lectura del acta de la Junta anterior.
2. Ratificación del nuevo domicilio social, en su calle de carretera de Salamanca, s/n., en el que lleva actuando desde el día 5 de abril de 1971, cesando en esa fecha en el anterior, avenida de la Vera, número 2.
3. Ratificación de escritura de ampliación de capital, otorgada en Plasencia el día 27 de abril de 1974 ante el Notario don Francisco Roco García.
4. Ratificación de nombramientos de todos los actuales componentes del Consejo de Administración.
5. Ruegos y proposiciones.

Plasencia, 14 de enero de 1975.—El Consejo de Administración.—111-D.

GALERIAS PRECIADOS, S. A.

MADRID

Pago de dividendo complementario, ejercicio 1973-74

A partir del próximo día 21 de los corrientes se efectuará el pago de un dividendo complementario a las acciones números 1 al 4.764.647, el cual, sumado al repartido a cuenta en el mes de junio de 1974, totaliza el correspondiente al ejercicio 1973-74.

Teniendo en cuenta que las acciones representativas del capital social de la Sociedad han sido suscritas y desembolsadas en fechas diferentes, el dividendo correspondiente a cada acción es el siguiente:

— Acciones números 1 al 3.757.886, pesetas brutas 25, que, una vez deducidos los impuestos, suponen 21,25 pesetas líquidas.

— Acciones números 3.757.887 al 4.294.727, 12,40 pesetas brutas, que, una vez deducidos los impuestos, suponen 10,54 pesetas líquidas.

— Acciones números 4.294.728 al 4.764.647, 6,78 pesetas brutas, que, una vez deducidos los impuestos, suponen 5,76 pesetas líquidas.

Este dividendo se hará efectivo contra entrega del cupón número 38, en los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Zaragoza, Bil-

bao, Urquijo, Popular Español, Madrid, Atlántico, Ibérico, Vizcaya, Peninsular y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 18 de enero de 1975.—El Consejo de Administración.—590-C.

HISPANO-FRANCESA DE ENERGIA NUCLEAR, S. A.

Amortización obligaciones, emisión 27 de enero de 1971

Realizado el día 14 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1975, para la amortización de 94.971 obligaciones, emitidas por esta Sociedad según escritura de 20 de enero de 1971, ante el Notario de esta ciudad don Enrique Gabarró Samso, con asistencia del Comisario don Ignacio Barja Civil, han resultado amortizados los siguientes números:

43.001 a	44.000	572.001 a	573.000
44.001	45.000	576.001	577.000
59.001	60.000	577.001	578.000
62.001	63.000	586.001	587.000
74.001	75.000	595.001	596.000
86.001	87.000	602.001	603.000
91.001	92.000	617.001	618.000
92.001	93.000	624.001	625.000
108.001	109.000	632.001	633.000
109.001	110.000	633.001	634.000
113.001	114.000	640.001	641.000
117.001	118.000	642.001	643.000
129.001	130.000	647.001	648.000
131.001	132.000	650.001	651.000
132.001	133.000	651.001	652.000
133.001	134.000	666.001	667.000
167.001	168.000	675.001	676.000
168.001	169.000	676.001	677.000
170.001	171.000	679.001	680.000
177.001	178.000	680.001	681.000
179.001	180.000	687.001	688.000
197.001	198.000	691.001	692.000
201.001	202.000	692.001	693.000
255.001	256.000	701.001	702.000
256.001	257.000	708.001	709.000
260.001	261.000	709.001	710.000
266.001	267.000	712.001	713.000
267.001	268.000	733.001	734.000
297.001	298.000	735.001	736.000
298.001	299.000	745.001	746.000
315.001	316.000	750.001	751.000
332.001	333.000	751.001	752.000
362.001	363.000	765.001	766.000
370.001	371.000	768.001	769.000
375.001	376.000	780.001	781.000
405.001	406.000	797.001	798.000
422.001	423.000	799.001	800.000
440.001	441.000	800.001	801.000
457.001	458.000	805.001	806.000
463.001	464.000	808.001	809.000
501.001	502.000	850.001	851.000
510.001	511.000	855.001	856.000
511.001	512.000	876.001	877.000
512.001	513.000	901.001	902.000
514.001	515.000	904.001	905.000
515.001	516.000	973.001	974.000
556.001	556.971	975.001	976.000
568.001	569.000		

A partir del día 28 del corriente mes de enero, se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 9 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en la Caja de la Sociedad (calle Tuset, 20-24, 4.º piso, Barcelona), y en las siguientes Entidades:

Banco Atlántico, Banca Catalana, Banco Condal, Crédit Lyonnais, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Huesca, Banco Ibérico, Banco Industrial de Cataluña, Banca March, Banco Mercantil de Manresa, Banco de Santander, Societé Générale de Banque, Banco Urquijo, en sus sucursales y agencias, así como en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros.

Barcelona, 15 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—599-C.

**BANCO INTERNACIONAL DE COMERCIO
(INTERBANK)**

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y de 9 de agosto de 1974, a continuación se detallan los tipos de interés máximos y preferenciales de las operaciones a plazo superior a dos años que se aplicarán a partir del 1 de enero de 1975. Estos tipos estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos	
	Máximo	Preferencial
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas:		
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	8,00	7,90
Descuento financiero	8,50	8,40
Crédito personal en póliza	8,50	8,40
Crédito con garantía real	8,50	8,40
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años		
	9,00	8,90
Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años		
	13,75 (1)	12,50 (1)
Operaciones a plazo igual o superior a tres años		
	14,25 (1)	13,25 (1)

	Tipos de interés	
	Porcentaje	
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes	1,00	
Cuentas de ahorro	2,75	
Imposiciones a plazo fijo hasta seis meses	4,50	
Imposiciones a plazo fijo de seis meses hasta un año	5,50	
Imposiciones a plazo fijo de un año hasta dos años	6,00	
Imposiciones a plazo fijo y certificados de depósito de dos años hasta tres años	7,75	
Imposiciones a plazo fijo y certificados de depósito a tres o más años	8,25	

(1) Incluidas comisiones.

Los clientes que lo deseen, tanto en imposiciones a plazo como en certificados de depósitos, con intereses trimestrales, podrán acogerse a un sistema de intereses flotantes que partiendo de los tipos vigentes fijos establecidos, repercute, al alza y a la baja, las variaciones que se produzcan en el tipo de interés básico del Banco de España igualmente al formalizarse la operación.
Madrid, 14 de enero de 1975.—378-C.

**LAVADERO DE LANAS EL CARMEN;
SOCIEDAD ANONIMA**

PAREDES DE NAVA (PALENCIA)

Junta general ext-ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se reunirá en el domicilio social, carretera de Villalón, s/n., el día 9 de febrero próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, veinticuatro horas después, si hubiere lugar a ello, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de nuevos Consejeros.
- 2.º Estudio sobre situación de la Sociedad y posible disolución de la misma.

Paredes de Nava, 14 de enero de 1975.—El Consejo de Administración.—115-D.

MASSO Y CAROL, S. A.

Obligaciones emisión 1963

Dando cumplimiento a lo determinado en la escritura de emisión de obligaciones de la razón social «Massó y Carol, S. A.», de fecha 16 de diciembre de 1963, se ha procedido a la amortización por sorteo de 687 obligaciones, por importe de 687.000 pesetas, según acta de 16 de diciembre de

1974, levantada por el Notario de Barcelona, con residencia en la misma, don Trinidad Ortega Costa, bajo el número dos mil ochocientos tres de su protocolo de instrumentos públicos, y cuya relación correlativa es la siguiente:

3.251 a 3.350
6.821 a 6.920
2.039 a 2.138
3.976 a 4.075
1.801 a 1.900
3.741 a 3.840
8.215 a 8.281

El valor nominal de cada uno de los citados títulos podrá percibirse en las oficinas del Banco de Huesca y en el domicilio social de esta Empresa (calle Caspe, número 130, Barcelona).

Barcelona, 31 de diciembre de 1974.—La Dirección.—119-5.

**INVERSORA INDUSTRIAL
DEL CENTRO, S. A.**

Ampliación de capital

En uso de la autorización concedida al Consejo de Administración por acuerdo de la Junta general de accionistas de 6 de mayo de 1974, se acuerda ampliar el capital social en veinticinco millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de cincuenta mil acciones ordinarias al portador, de quinientas

pesetas nominales cada una, números 400.001 al 450.000, ambos inclusive.

La emisión se realizará a la par, debiendo desembolsarse el total importe nominal de las acciones al tiempo de suscribirlas, libres de gastos para el suscriptor.

Los actuales accionistas tendrán, a partir del 1 de febrero de 1975 y hasta el 1 de agosto de 1975, el derecho de suscribir en la nueva emisión un número de acciones en la proporción de una acción nueva por cada ochoc poseídas contra presentación del cupón número 2, que quedará anulado a todo otro efecto al finalizar el plazo de suscripción.

Las acciones que se emitan tendrán iguales derechos políticos que las demás existentes y participarán en los económicos a partir del 1 de agosto de 1975.

La suscripción de las acciones emitidas habrá de llevarse a cabo en las siguientes Entidades bancarias:

- Banco Atlántico.
- Unión Industrial Bancaria.
- Banco de Gredos.

Madrid, 16 de enero de 1975.—El Consejo de Administración.—465-C.

**ASOCIACION MEDICA TUROLENSE
DE ESPECIALIDADES, S. A.**

TERUEL

Calle José Torán, 6

Junta general ordinaria

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 17 de febrero próximo, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

- 1.º Aprobar o rectificar, en su caso, las cuentas y el balance de 1974.
- 2.º Examinar y aprobar o censurar, según lo estime procedente la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.
- 3.º Resolver la distribución de beneficios propuesta por el Consejo de Administración.
- 4.º Elegir los miembros del Consejo de Administración conforme a lo previsto en los Estatutos.
- 5.º Designar los accionistas censores de cuentas; y
- 6.º Deliberar sobre cualquier otro asunto que someta a su estudio y resolución el Consejo de Administración.

Los señores accionistas que se propongan asistir deberán acreditar su condición en el domicilio social, con cinco días de antelación a la fecha propuesta. Podrá delegarse la representación en otro accionista, mediante carta dirigida al Presidente.

Teruel, 10 de enero de 1975.—Román Navarrete Sánchez, Presidente del Consejo de Administración.—101-D.

ALCALIS DE HUELVA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, reunida con carácter universal el día 27 de diciembre de 1974, ha aprobado el balance final de la Sociedad, elaborado por los liquidadores nombrados al efecto y que a continuación se reproduce, en cumplimiento de lo precep-

tuado por el artículo 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas	35.000.000,00
Caja y Bancos	9.842.086,00
Gastos y organización	4.920.914,00
Gastos de liquidación	237.000,00
Pasivo:	
Capital	50.000.000,00

La cuota del activo social que corresponde a cada acción (10.000 pesetas de valor nominal) asciende a 1.968,41 pesetas.

Madrid, 17 de enero de 1975.—El Consejo de Administración.—514-C.

HARINAS Y MAZAPAN SAN JOSE, S. A.

TOLEDO

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca para el día 28 de febrero próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en el domicilio social, calle de Reyes Católicos, número 7, de esta capital, la Junta general ordinaria de accionistas, para tratar del siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio económico de 1974, así como la gestión social del Consejo de Administración.
- 2.º Propuesta de distribución del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Aprobación por la misma Junta del acta de la sesión.

Toledo, 12 de enero de 1975.—El Director Gerente, Enrique Pérez de Lara.—504-C.

GEMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Barcelona, calle Balmes, número 348, el día 7 de febrero de 1975, a las dieciocho horas de su tarde, en primera convocatoria, y en segunda el día 8 de febrero de 1975, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance-inventario y cuentas de la Sociedad, correspondiente al ejercicio del año 1974.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Examen y, en su caso, aprobación de las gestiones del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de enero de 1975.—«Gema, Sociedad Anónima», Consejero Delegado.—645-C.

ROBINS DAVIES & LITTLE ESPAÑOLA, SOCIEDAD LIMITADA

El Administrador de esta Sociedad pone en general conocimiento que la Junta general de socios válidamente celebrada el día 6 de diciembre de 1974, tomó entre otros acuerdos el de modificar el nombre de la Sociedad por el de «Robins Davies Española, S. L.».

Lo que se publica por la inserción del presente anuncio y a los efectos legales pertinentes.

Madrid, 21 de enero de 1975.—El Administrador.—178-8.

INTERHOTELERA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación

Se rectifica el error material sufrido en el anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 20 de enero de 1975, número 17, página 1277, convocando a Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en el que se señaló el día 11 de febrero de 1975, a las diez horas, para la segunda convocatoria, cuando debió señalarse para el día 14 de febrero de 1975, a las diez horas.

Madrid, 20 de enero de 1975.—594-C.

IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A., CONCESIONARIA DEL ESTADO

(IBERPISTAS, S. A.)

Se pone en general conocimiento de los tenedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad el 1 de febrero de 1971, que el segundo sorteo de su amortización se celebrará el próximo día 3 de febrero, a las diecisiete horas treinta minutos, ante el Notario de Madrid, don Enrique Giménez-Arnáu y Gran, calle Serrano, número 26, 2.º izquierda, en acto público, al que pueden asistir todos los interesados que lo deseen.

Madrid, 20 de enero de 1975.—El Consejero-Secretario, José Antonio López-Huerta.—600-C.

CONCEPTA HOTELES, S. A. NUMERO DOS

Se convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad «Concepta Hoteles, Sociedad Anónima Número Dos», en Madrid, calle Marqués del Riscal, número 11, 5.º, el próximo día 10 de febrero de 1975, a las diez horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1) Informe del Administrador único, don Rudolf Theodor Lang, sobre la actual situación económica y financiera de la Sociedad.
- 2) Informe del señor Lang sobre el estado actual de las relaciones con la Sociedad «Protucasa» y con la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria.
- 3) Propuesta del señor Lang para la regulación definitiva de las relaciones con «Protucasa» y con la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria.
- 4) Apoderamiento especial al señor Lang para llevar a cabo, en el sentido anterior, las conversaciones con «Protucasa» y la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria.
- 5) Nombramiento de un segundo Administrador único al lado del señor Lang.
- 6) Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de enero de 1975.—El Administrador único, «Concepta Hoteles, Sociedad Anónima Número Dos», Rudolf Theodor Lang.—639-C.

URIGÜEN DOCHAO, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.º de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en su domicilio social de Bilbao, calle Carlos Haya, número 4, planta 6.ª, a las doce horas, del día 8 de febrero de 1975, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1974.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Renovación de los cargos del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 21 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis de Urigüen Rementería.—631-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo, Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha Santa Isabel).